REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	Carta de Aceptacion de Oferta MCRN04 DT DE 2023 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y RIO TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACION
CONTRATISTA	RIO TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACION
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**JAVIER ANTONIO BRAVO RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO FISICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS MISIONALES DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
CIUDAD:	**IBAGUE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**23/08/2023**
FECHA DE INICIO:	**23/08/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22/09/2023**
INFORME NRO.	**1**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**23/08/2023 AL 22/09/2023**
FECHA PRESENTE INFORME:	**4/09/2023**

ACTIVIDADES

El contratista, cumplio con las siguientes obligaciones durante la ejecucion del contrato, asi: El contratista se compromete con la Registraduría Nacional del Estado Civil a cumplir con las siguientes obligaciones:

a-. Desarrollar el objeto contractual conforme a los requerimientos contenidos en la invitación pública.

b.- Garantizar el cumplimiento de lo pactado dentro del plazo estipulado y respetando el presupuesto oficial asignado.

c.- Entregar en óptimo funcionamiento unidades de almacenamiento, objeto del presente contrato, en la Delegación Departamental del Tolima

d-. Suministrar los insumos y elementos necesarios, según cantidad, características y especificaciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

e.- Atender o resolver toda consulta que haga la entidad para la correcta ejecución del contrato.

f-. Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad industrial y afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos profesionales del contratista y su personal a cargo.

g-. El contratista responderá por la buena calidad de los equipos contratados. En caso de fallas en alguno de ellos, el contratista se compromete a cambiarlos en un término no superior a 5 días calendarios, de acuerdo a la solicitud realizada por los supervisores del contrato, sin costo adicional para la entidad.

h-. Cumplir con la ejecución del contrato en el término fijado en la propuesta inicialmente presentada.

i-. Cubrir todos los gastos, inclusive transporte, en que se incurra con ocasión de la entrega del bien o el cumplimiento del servicio.

j- Hacer las respectivas pruebas a las unidades de almacenamiento y aportar la garantía de los elementos aquí descritos.

k.- Ejercer control sobre el personal técnico que realizará la entrega de los elementos objeto de la presente invitación.

l.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones relativas al sistema de seguridad social integral, parafiscales y riesgos profesionales, atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.

m-. Acatar las instrucciones que durante la vigencia del contrato le sean impartidas por parte del supervisor del contrato.

n.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en el proceso.

Con la suscripción de la carta de aceptación el contratista se obliga para con la Registraduría Nacional del Estado Civil a entregar los bienes objeto del presente contrato.

El contratista deberá contar con los equipos y herramientas para el cumplimiento del objeto contractual ya reseñado, quedando prohibida la CONTRATACION CON TERCEROS de estos servicios.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los cuatro (4) dias del mes de septiembre de 2023

ALEXANDER HERRERA DUEÑAS

Tecnico Administrativo

SUPERVISOR